

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE , POR LA QUE SE AMPLIA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE VÉLEZ-BLANCO
EXPEDIENTE: CONTR 2024 1103963

Con fecha 11 de abril de 2025, se notificó a través de la plataforma SIREC requerimiento de documentación previa a la adjudicación del expediente CONTR 2024 1103963 "OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL PATIO DEL CASTILLO DE VÉLEZ-BLANCO" concediendo un plazo de 10 días hábiles, cuyo plazo finalizaba el día 29 de abril de 2025 a las 14:00 h.

Como consecuencia del apagón eléctrico habido en España el 28 de abril de 2025, cuyos efectos se dejan sentir a 29 de abril de 2025 al no haber sido solucionada aun integralmente la incidencia, los operadores económicos y los órganos de contratación de forma generalizada no han podido acceder y realizar los trámites vinculados a los procedimientos de contratación en curso a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público

Teniendo en cuenta que la Junta de Contratación Pública del Estado, en el ejercicio de sus competencias que el atribuye el artículo 2.4.c) del Real Decreto 30/1991, de 18 de enero, por el que se establece su régimen orgánico y funcional, está facultada para exponer a los órganos de contratación las recomendaciones e instrucciones que estime pertinentes.

Visto que esta Junta de Contratación Pública del Estado recomienda la ampliación de plazos que vencieran los días 28 y 29 de abril de 2025, en la tramitación de los contratos públicos como consecuencia del pagón eléctrico acaecido el 28 de abril de 2025

Visto el expediente administrativo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 136.2 de la LCSP, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes,

RESUELVE

Conceder una ampliación de plazo para la presentación de la documentación previa a la adjudicación hasta el día 5 de mayo de 2025 a las 23:59 h de conformidad con lo previsto en el artículo 136 de la LCSP y la recomendación de la Junta de Contratación Pública del Estado.

Almería, a fecha de firma electrónica

EL DELEGADO TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
(art. 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2016)
FDO.:JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO.



JUAN JOSE ALONSO BONILLO		30/04/2025 13:18:08	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwnt7W0jt0tEtc6W1NKd0unbxpr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	